

**DECRETO****Expediente n°: 115/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 06/05/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 06/05/2021, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 331/2018. Inicio Resolución Contrato Fulton.
5	Expediente 3007/2021. Octava modificación al vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
6	Expediente 3081/2021. Nombramiento de Vocal del Pleno del Consejo Escolar Municipal.
7	Expediente 3080/2021. Moción del Grupo Municipal del P.P., sobre rechazo a la modificación de Explotación del Trasvase Tajo-Segura.
8	Expediente 2687/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para el fortalecimiento y la estabilidad del Trasvase Tajo-Segura.
9	Expediente 2987/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista contra el Transfuguismo como forma de Corrupción política en las Instituciones.
10	Expediente 2988/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para la adaptación de la Ordenanza de Tráfico y la señalización vial de Fuente Álamo de Murcia a los nuevos límites de Velocidad en vías Urbanas.
11	Expediente 3052/2021. Moción del Grupo Municipal de



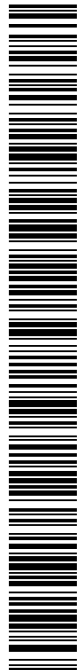
PUNTO	DESCRIPCION
	CIFA, sobre las medidas de Fomentar la Transparencia en la Contratación Publica para garantizar la efectividad de las mesas de contratación y prevención del fraude en la concurrencia de dichas mesas en los procesos de licitación.
12	Asuntos de Urgencia
13	Asunto de trámite y protocolo
14	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



W01471c792c030009c07e5054050e1e0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>